

En la ciudad de San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza siendo las quince horas con diez minutos del día treinta de junio del año 2020, el que suscribe Notificador Ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en San Juan de Sabinas, se constituyó legalmente en el domicilio señalado en la nomenclatura federal en calle 5 de mayo número 3 A colonia Hidalgo a fin de realizar la notificación de Acuerdo de Remoción de Depositario de fecha 10 de junio del 2020 emitido por la Lic. Elizeth Grisseya Vargas Gómez en su carácter de Administradora Local de Ejecución Fiscal en San Juan de Sabinas, relativo al crédito fiscal identificado con el número 4831904501; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: es una casa color salmón, con una puerta en el costado izquierdo color ocre y una ventana a lado derecho de la puerta color ocre y rodeada por una cerca de malla ciclónica de color crema; lo que en repetidas ocasiones se visitó el domicilio y nadie atendió a mi llamado. Por lo que se procedió a recabar información de los domicilios cercanos al contribuyente, atendiendo el C. Sandra Leticia Martínez Hernández, quien no se identificó y ocupa el inmueble ubicado en 5 de mayo número 5, esquina con Jiménez, y manifiesta vivir en el mismo desde hace más de 16 años cuyas características son casa sin pintar, solo con el enjarre, tiene cuatro ventanas de diferentes tamaños. Ante quien me identifique con la constancia de número AGEF/105/2020, con vigencia del 08 de enero de 2020 al 31 de diciembre del 2020, expedida el 08 de enero del 2020, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le explique el motivo de mi visita, y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente tiene tiempo que no se abre solo vienen en ocasiones un rato y se van. Acto seguido, se procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo al contribuyente objeto del presente, atendiéndome el C. José Zarate Ávila quien no se identifica y ocupa el inmueble ubicado en 5 de mayo número 2 y manifiesta vivir en el mismo desde hace 76 años aproximadamente cuyas características son casa color crema con franja color naranja en el techo, tiene cerca color melón claro y en los muros color crema con franja blanca en parte superior; y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente, manifiesta que el lugar está cerrado desde hace un mes aproximadamente. Con base en lo anterior, se hace constar que de manera permanente no se localiza al contribuyente VALDEZ OLVEDA ROBERTO en el domicilio fiscal 5 de mayo número 3 A C.P. 26820, colonia Hidalgo.

Administración Local de Ejecución Fiscal SAN JUAN DE SABINAS
Domicilio CALLE MANUEL ACUÑA NÚMERO 8, COLONIA COMERCIAL, SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA
No. Multa 162.1S.15.09100.2018 **No. Crédito** 4831904501
Adeudo \$80,600.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente 162/026191/2018
131806



NOMBRE: VALDEZ OLVEDA ROBERTO
DOMICILIO: 5 DE MAYO NO. 3 A C.P.26820
COLONIA: HIDALGO, **LOCALIDAD:** SAN JUAN DE SABINAS
MUNICIPIO: SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA **R.F.C.:** VAOR841118LZ6
OFICIO:

ASUNTO: ACUERDO DE REMOCION DE DEPOSITARIO

Del análisis efectuado al expediente del crédito al rubro citado, se desprende que esta autoridad con fecha 26 de Septiembre de 2019 , emitió Mandamiento de Ejecución, Acta de Requerimiento de Pago y Embargo, mismo que fué debidamente diligenciado el 10 de Octubre de 2019, trabándose formal embargo de los siguientes bienes:

En razón de lo anteriormente expuesto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 33, fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, los Artículos 2, fracción III, 5, fracción IX, 12, 13 fracción VIII, 16 fracciones V, VII, VIII, IX, XI, XIV, XV, XVI, XIX, XX, XXI, y XXXVI, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXX, XXXII y 54 fracción III y VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 11 de mayo de 2018; así como los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal; Cláusulas SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, OCTAVA fracción I y DECIMO SEPTIMA del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 8 de Julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 12 de Agosto de 2015; y con fundamento en los artículos 153 y 161 del Código Fiscal de la Federación, esta Autoridad.

Administración Local de Ejecución Fiscal SAN JUAN DE SABINAS
Domicilio CALLE MANUEL ACUÑA NÚMERO 8, COLONIA COMERCIAL, SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA
No. Multa 162.1S.15.09100.2018 **No. Crédito** 4831904501
Adeudo \$80,600.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente 162/026191/2018
131806



NOMBRE: VALDEZ OLVEDA ROBERTO
DOMICILIO: 5 DE MAYO NO. 3 A C.P.26820
COLONIA: HIDALGO, **LOCALIDAD:** SAN JUAN DE SABINAS
MUNICIPIO: SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA **R.F.C.:** VAOR841118LZ6
OFICIO:

ASUNTO: ACUERDO DE REMOCION DE DEPOSITARIO

Del análisis efectuado al expediente del crédito al rubro citado, se desprende que esta autoridad con fecha 26 de Septiembre de 2019 , emitió Mandamiento de Ejecución, Acta de Requerimiento de Pago y Embargo, mismo que fué debidamente diligenciado el 10 de Octubre de 2019, trabándose formal embargo de los siguientes bienes:

En razón de lo anteriormente expuesto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 33, fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, los Artículos 2, fracción III, 5, fracción IX, 12, 13 fracción VIII, 16 fracciones V, VII, VIII, IX, XI, XIV, XV, XVI, XIX, XX, XXI, y XXXVI, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXX, XXXII y 54 fracción III y VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 11 de mayo de 2018; así como los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal; Cláusulas SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, OCTAVA fracción I y DECIMO SEPTIMA del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 8 de Julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 12 de Agosto de 2015; y con fundamento en los artículos 153 y 161 del Código Fiscal de la Federación, esta Autoridad.

Administración Local de Ejecución Fiscal SAN JUAN DE SABINAS
Domicilio CALLE MANUEL ACUÑA NÚMERO 8, COLONIA COMERCIAL, SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA
No. Multa 162.1S.15.09100.2018 **No. Crédito** 4831904501
Adeudo \$80,600.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente 162/026191/2018
131806



NOMBRE: VALDEZ OLVEDA ROBERTO
DOMICILIO: 5 DE MAYO NO. 3 A C.P.26820
COLONIA: HIDALGO, **LOCALIDAD:** SAN JUAN DE SABINAS
MUNICIPIO: SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA **R.F.C.:** VAOR841118LZ6
OFICIO:

ACUERDA

PRIMERO.- Comuníquese al depositario que de conformidad con el artículo 153, del Código Fiscal de la Federación, se acuerda la remoción de depositario para lo cual ha sido nombrado el LIC. ELIZETH GRISSEYDA VARGAS GOMEZ Administradora Local De Ejecucion Fiscal en SAN JUAN DE SABINAS, con domicilio en CALLE MANUEL ACUÑA NÚMERO 8, COLONIA COMERCIAL, SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA en ésta ciudad como nuevo depositario de los bienes embargados.

SEGUNDO.- Comuníquese al contribuyente que de conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 161 del Código Fiscal de la Federación, que el plazo para la entrega de bienes embargados es de cinco días contados a partir de la fecha en que sea notificado el presente oficio.

TERCERO.- Para la notificación del presente acuerdo se designa al C. RODRIGUEZ LOPEZ JUAN ALBERTO Notificador-Ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en SAN JUAN DE SABINAS, Coahuila.

CUARTO.- Con fundamento en el artículo 13 último párrafo del Código Fiscal de la Federación, se habilitan las horas y días inhábiles para el desarrollo de la diligencia y se faculta llevarla a cabo indistintamente en días hábiles o inhábiles.

QUINTO.- Notifíquese.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA A 10 DE JUNIO DE 2020
LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. ELIZETH GRISSEYDA VARGAS GOMEZ

Administración Local de Ejecución Fiscal SAN JUAN DE SABINAS
Domicilio CALLE MANUEL ACUÑA NÚMERO 8, COLONIA COMERCIAL, SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA
No. Multa 162.1S.15.09100.2018 **No. Crédito** 4831904501
Adeudo \$80,600.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente 162/026191/2018
131806



NOMBRE: VALDEZ OLVEDA ROBERTO
DOMICILIO: 5 DE MAYO NO. 3 A C.P.26820
COLONIA: HIDALGO, **LOCALIDAD:** SAN JUAN DE SABINAS
MUNICIPIO: SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA **R.F.C.:** VAOR841118LZ6

OFICIO:

ACUERDA

PRIMERO.- Comuníquese al depositario que de conformidad con el artículo 153, del Código Fiscal de la Federación, se acuerda la remoción de depositario para lo cual ha sido nombrado el LIC. ELIZETH GRISSEYDA VARGAS GOMEZ Administradora Local De Ejecucion Fiscal en SAN JUAN DE SABINAS, con domicilio en CALLE MANUEL ACUÑA NÚMERO 8, COLONIA COMERCIAL, SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA en ésta ciudad como nuevo depositario de los bienes embargados.

SEGUNDO.- Comuníquese al contribuyente que de conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 161 del Código Fiscal de la Federación, que el plazo para la entrega de bienes embargados es de cinco días contados a partir de la fecha en que sea notificado el presente oficio.

TERCERO.- Para la notificación del presente acuerdo se designa al C. RODRIGUEZ LOPEZ JUAN ALBERTO Notificador-Ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en SAN JUAN DE SABINAS, Coahuila.

CUARTO.- Con fundamento en el artículo 13 último párrafo del Código Fiscal de la Federación, se habilitan las horas y días inhábiles para el desarrollo de la diligencia y se faculta llevarla a cabo indistintamente en días hábiles o inhábiles.

QUINTO.- Notifíquese.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA A 10 DE JUNIO DE 2020
LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. ELIZETH GRISSEYDA VARGAS GOMEZ

Administración Local de Ejecución Fiscal SAN JUAN DE SABINAS
Domicilio CALLE MANUEL ACUÑA NÚMERO 8, COLONIA COMERCIAL, SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA
No. Multa 162.1S.15.09100.2018 **No. Crédito** 4831904501
Adeudo \$80,600.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente 162/026191/2018
 131806



NOMBRE: VALDEZ OLVEDA ROBERTO
DOMICILIO: 5 DE MAYO NO. 3 A C.P.26820
COLONIA: HIDALGO, **LOCALIDAD:** SAN JUAN DE SABINAS
MUNICIPIO: SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA **R.F.C.:** VAOR841118LZ6

OFICIO:

ACTA DE NOTIFICACION

En la ciudad de SAN JUAN DE SABINAS, Coahuila, siendo las _____ horas del día _____ del mes de _____ de _____, con fundamento en los artículos 135 primer párrafo, 137 segundo párrafo, 151 y 152 del Código Fiscal de la Federación, se constituyó el suscrito C. RODRIGUEZ LOPEZ JUAN ALBERTO, Notificador, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en SAN JUAN DE SABINAS, Coahuila, en el domicilio del contribuyente citado al rubro a efecto de notificar el oficio en el cual se emite el acuerdo de remición de depositario de los bienes que le fueron embargados con fecha 10 de Octubre de 2019 y cerciorado de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa y así manifestarlo expresamente la persona que atiende la presente diligencia, haciendo constar, para los efectos del artículo 137 del Código Fiscal de la Federación, que _____ precedió citatorio de fecha _____ de _____ de _____, y se dejó con _____ quien dijo ser _____, a efecto de que el contribuyente o su representante legal espere al suscrito notificador a las _____ horas del día _____ del mes de _____ de _____ con la finalidad de darle a conocer la presente notificación. A fin de continuar la diligencia de notificación, nuevamente en este acto se solicita la presencia del contribuyente o su representante legal, manifestando la persona que atiende la presente diligencia que _____ se encuentra el contribuyente o su representante legal, razón por la cual se entiende la notificación con el C. _____, quien manifiesta ser _____, quien se identifica con _____ y acredita la personalidad con que se ostenta mediante documento notarial número _____ expedido por _____ de fecha _____, persona ante la cual el suscrito se identifica como Notificador - Ejecutor facultado para llevar a cabo diligencias de notificación tal como se acredita en la constancia de identificación oficial número AGEF/0105/2020, de fecha 8 de Enero de 2020, con vigencia del 8 de Enero de 2020 al 31 de Diciembre de 2020 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, que lo acredita en funciones de Notificador-Ejecutor, en el cual aparece la fotografía, nombre y firma del Notificador-Ejecutor. Dicho documento identificatorio fue exhibido al compareciente quien lo examinó cerciorándose de sus datos y el perfil físico del Notificador-Ejecutor coinciden con el mismo y quien sin producir objeción alguna lo devolvió a su portador, se hace entrega a la persona con quien se entendió la diligencia del original del oficio número _____ de fecha 10 de Junio de 2020, que en este acto se notifica mismo que contiene firma autógrafa del funcionario que lo emitió así como original de la presente acta de notificación.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

EL NOTIFICADO

Nombre: C. RODRIGUEZ LOPEZ JUAN ALBERTO

Nombre:

Firma:

Firma:

Administración Local de Ejecución Fiscal SAN JUAN DE SABINAS
Domicilio CALLE MANUEL ACUÑA NÚMERO 8, COLONIA COMERCIAL, SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA
No. Multa 162.1S.15.09100.2018 **No. Crédito** 4831904501
Adeudo \$80,600.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente 162/026191/2018
 131806



NOMBRE: VALDEZ OLVEDA ROBERTO
DOMICILIO: 5 DE MAYO NO. 3 A C.P.26820
COLONIA: HIDALGO, **LOCALIDAD:** SAN JUAN DE SABINAS
MUNICIPIO: SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA **R.F.C.:** VAOR841118LZ6
OFICIO:

ACTA DE NOTIFICACION

En la ciudad de SAN JUAN DE SABINAS, Coahuila, siendo las _____ horas del día _____ del mes de _____ de _____, con fundamento en los artículos 135 primer párrafo, 137 segundo párrafo, 151 y 152 del Código Fiscal de la Federación, se constituyó el suscrito C. RODRIGUEZ LOPEZ JUAN ALBERTO, Notificador, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en SAN JUAN DE SABINAS, Coahuila, en el domicilio del contribuyente citado al rubro a efecto de notificar el oficio en el cual se emite el acuerdo de remisión de depositario de los bienes que le fueron embargados con fecha 10 de Octubre de 2019 y cerciorado de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa y así manifestarlo expresamente la persona que atiende la presente diligencia, haciendo constar, para los efectos del artículo 137 del Código Fiscal de la Federación, que _____ precedió citatorio de fecha _____ de _____ de _____, y se dejó con _____ quien dijo ser _____, a efecto de que el contribuyente o su representante legal espere al suscrito notificador a las _____ horas del día _____ del mes de _____ de _____ con la finalidad de darle a conocer la presente notificación. A fin de continuar la diligencia de notificación, nuevamente en este acto se solicita la presencia del contribuyente o su representante legal, manifestando la persona que atiende la presente diligencia que _____ se encuentra el contribuyente o su representante legal, razón por la cual se entiende la notificación con el C. _____, quien manifiesta ser _____, quien se identifica con _____ y acredita la personalidad con que se ostenta mediante documento notarial número _____ expedido por _____ de fecha _____, persona ante la cual el suscrito se identifica como Notificador - Ejecutor facultado para llevar a cabo diligencias de notificación tal como se acredita en la constancia de identificación oficial número AGEF/0105/2020, de fecha 8 de Enero de 2020, con vigencia del 8 de Enero de 2020 al 31 de Diciembre de 2020 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, que lo acredita en funciones de Notificador-Ejecutor, en el cual aparece la fotografía, nombre y firma del Notificador-Ejecutor. Dicho documento identificatorio fue exhibido al compareciente quien lo examinó cerciorándose de sus datos y el perfil físico del Notificador-Ejecutor coinciden con el mismo y quien sin producir objeción alguna lo devolvió a su portador, se hace entrega a la persona con quien se entendió la diligencia del original del oficio número _____ de fecha 10 de Junio de 2020, que en este acto se notifica mismo que contiene firma autógrafa del funcionario que lo emitió así como original de la presente acta de notificación.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

EL NOTIFICADO

Nombre: C. RODRIGUEZ LOPEZ JUAN ALBERTO
 Firma:

Nombre:
 Firma:

Administración Local de Ejecución Fiscal SAN JUAN DE SABINAS
Domicilio CALLE MANUEL ACUÑA NÚMERO 8, COLONIA COMERCIAL, SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA
No. Multa 162.1S.15.09100.2018 **No. Crédito** 4831904501
Adeudo \$80,600.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente 162/026191/2018
131806



NOMBRE: VALDEZ OLVEDA ROBERTO
DOMICILIO: 5 DE MAYO NO. 3 A C.P.26820
COLONIA: HIDALGO, **LOCALIDAD:** SAN JUAN DE SABINAS
MUNICIPIO: SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA **R.F.C.:** VAOR841118LZ6

OFICIO:

Asunto: C I T A T O R I O

SAN JUAN DE SABINAS , Coah; a _____ de _____ de _____

C. REPRESENTATE LEGAL DE VALDEZ OLVEDA ROBERTO

Comunico a usted que el suscrito, con esta fecha se constituyó legalmente en su domicilio ubicado en 5 DE MAYO NO. 3 A C.P. 26820 Colonia HIDALGO de esta Ciudad y cerciorado(a) de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa, siendo las _____ horas del día _____ de _____ de _____ con el objeto de notificar el oficio número _____, de fecha 10 de Junio de 2020, a través del cual se le comunica el ACUERDO DE LA REMOCIÓN DE DEPOSITARIO de los bienes embargados al contribuyente.

Requerida en el acto la presencia del Contribuyente o de su Representante Legal me fue informado por la persona que atiende el presente citatorio que no se encontraba en el domicilio ya señalado, la cual manifesto responder al nombre de _____ en su carácter de _____ quien se identifica con _____ y a la cual se le entregó el presente Citatorio para que lo hiciera del conocimiento del Contribuyente o de su Representante Legal; a efecto de que esté presente en el domicilio arriba señalado para desahogar la diligencia de notificación el día _____ de _____ de _____, a las _____ horas; apercibiéndole que de no estar presente, se procederá de conformidad con lo dispuesto por los artículos 134 fracción I, 136 y 137 del Código Fiscal de la Federación.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

RECIBI CITATORIO PARA ENTREGARLO AL DESTINATARIO

Nombre: C. RODRIGUEZ LOPEZ JUAN ALBERTO

Nombre:

Firma:

Firma:

Administración Local de Ejecución Fiscal SAN JUAN DE SABINAS
Domicilio CALLE MANUEL ACUÑA NÚMERO 8, COLONIA COMERCIAL, SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA
No. Multa 162.1S.15.09100.2018 No. Crédito 4831904501
Adeudo \$80,600.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente 162/026191/2018
131806



NOMBRE: VALDEZ OLVEDA ROBERTO
DOMICILIO: 5 DE MAYO NO. 3 A C.P.26820
COLONIA: HIDALGO, LOCALIDAD: SAN JUAN DE SABINAS
MUNICIPIO: SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA R.F.C.: VAOR841118LZ6

OFICIO:

Asunto: C I T A T O R I O

SAN JUAN DE SABINAS , Coah; a _____ de _____ de _____

C. REPRESENTATE LEGAL DE VALDEZ OLVEDA ROBERTO

Comunico a usted que el suscrito, con esta fecha se constituyó legalmente en su domicilio ubicado en 5 DE MAYO NO. 3 A C.P. 26820 Colonia HIDALGO de esta Ciudad y cerciorado(a) de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa, siendo las _____ horas del día _____ de _____ de _____ con el objeto de notificar el oficio número _____, de fecha 10 de Junio de 2020, a través del cual se le comunica el ACUERDO DE LA REMOCIÓN DE DEPOSITARIO de los bienes embargados al contribuyente.

Requerida en el acto la presencia del Contribuyente o de su Representante Legal me fue informado por la persona que atiende el presente citatorio que no se encontraba en el domicilio ya señalado, la cual manifesto responder al nombre de _____ en su carácter de _____ quien se identifica con _____ y a la cual se le entregó el presente Citatorio para que lo hiciera del conocimiento del Contribuyente o de su Representante Legal; a efecto de que esté presente en el domicilio arriba señalado para desahogar la diligencia de notificación el día _____ de _____ de _____, a las _____ horas; apercibiéndole que de no estar presente, se procederá de conformidad con lo dispuesto por los artículos 134 fracción I, 136 y 137 del Código Fiscal de la Federación.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

RECIBI CITATORIO PARA ENTREGARLO AL DESTINATARIO

Nombre: C. RODRIGUEZ LOPEZ JUAN ALBERTO

Nombre:

Firma:

Firma:

Administración Local de Ejecución Fiscal SAN JUAN DE SABINAS
Domicilio CALLE MANUEL ACUÑA NÚMERO 8, COLONIA COMERCIAL, SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA
No. Multa 162.1S.15.09100.2018 **No. Crédito** 4831904501
Adeudo \$80,600.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente 162/026191/2018
 081902



NOMBRE: VALDEZ OLVEDA ROBERTO
 DOMICILIO: 5 DE MAYO NO. 3 A C.P.26820
 COLONIA: HIDALGO, LOCALIDAD: SAN JUAN DE SABINAS
 MUNICIPIO: SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA R.F.C.: VAOR841118LZ6

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE NO LOCALIZACIÓN DE CONTRIBUYENTE PARA ACUERDO DE REMOCIÓN

En el municipio de SAN JUAN DE SABINAS, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las Quince horas y Diez minutos, del día treinta del mes de Junio del año de dos mil veinte, el que suscribe C. RODRIGUEZ LOPEZ JUAN ALBERTO notificador-ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de SAN JUAN DE SABINAS, acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, en términos del artículo 152 del Código Fiscal de la Federación, mediante la constancia de identificación número AGEF/0105/2020, de fecha 8 de Enero de 2020, con vigencia del 8 de Enero de 2020 al 31 de Diciembre de 2020 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía, así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de cumplir con el ACUERDO DE REMOCIÓN DE DEPOSITARIO de fecha 10 de Junio de 2020 emitido por el LIC. ELIZETH GRISSEYDA VARGAS GOMEZ en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en SAN JUAN DE SABINAS, relativo al crédito fiscal identificado con el número 4831904501, mismo del cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite, toda vez que en fecha 10 de Octubre de 2019 se llevó a cabo el embargo de , derivado del procedimiento administrativo de ejecución, iniciado contra el citado crédito fiscal; me constituí en el domicilio que el contribuyente proporcionó al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 10 del Código Fiscal de la Federación, ubicado en la calle 5 DE MAYO NO. 3 A colonia HIDALGO con código postal C.P.26820 del municipio de SAN JUAN DE SABINAS, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente: por así señalando los vecinos que me dieron información del inmueble

Lo testado no tiene validez; Conste. P.H.

En presencia de los testigos de asistencia C. Juanita Manigla Velazquez Rodriguez quien se identifica con Credencial Elector 0723073822993 y tiene su domicilio en Av. Alberto Gonzalez Nº 80 Col. Nueva Sabinas Coahuila y C. Rocio Alejandra Gutierrez de la Garza quien se identifica con Credencial Elector 0705037966965 y tiene su domicilio en Av. 5 de Mayo 323 Sur Col. Centro Sabinas, Coahuila

con motivo de lo anterior, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIEN A TRESCIENTOS DÍAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, ADEMÁS QUE NO SE TIENE A LA VISTA EL(LOS) BIEN(ES) QUE FORMALMENTE FUERON EMBARGADOS PARA GARANTIZAR EL CRÉDITO FISCAL ANTES CITADO en razón de las siguientes circunstancias Se visita el domicilio

señalado en varias ocasiones y en distintas horarios, y nadie atiende mi llamado. Al preguntar a vecinos están señalando que casi siempre está cerrado y que si es visitado en ocasiones pero se cree que se cerró por la pandemia.

Por lo que procedí a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente, atendíendome EL (LA) C. Sandra Leticia Martinez Hernandez quien ocupa el inmueble ubicado en 5 de Mayo Nº 5

y manifiesta vivir en el mismo desde hace mas de 16 años cuyas características son casa sin pintura, solo con enjarre, tiene cuatro ventanas de diferente tamaño es una casa en la esquina de Jimenez y 5 de Mayo

y se identifica con no presento y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente Tiene rata que no abre, solo viene en ocasiones un rato y se van pero muy esporadico.

acto seguido, se procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo al del contribuyente objeto del presente, atendíendome EL (LA) C. Jose Zarate Avila quien ocupa el inmueble ubicado en 5 de Mayo Nº 2

y manifiesta vivir en el mismo desde hace 76 años aproximadamente cuyas características son Casa color crema con franja color naranja en el techo, tiene cerca color melón claro y en las paredes color crema con franja blanca en la parte superior.

y se identifica con no presento y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente Tiene cerrado desde hace un mes de que sacaron todo: muebles, minisplit y papeteria

Con base en lo anterior, se hace constar que QUE DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: VALDEZ OLVEDA ROBERTO en el domicilio fiscal 5 DE MAYO NO. 3 A C.P. 26820, COLONIA: HIDALGO, LOCALIDAD: SAN JUAN DE SABINAS, MUNICIPIO: SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA.

Lo testado no tiene validez, Conste. [Firma]

Y no habiendo más hechos que constar, siendo las quince horas y treinta minutos, del día treinta del mes de Junio del año de dos mil veinte, ante la presencia de los testigos de asistencia señalados.

Lo testado no tiene validez; Conste. [Firma]

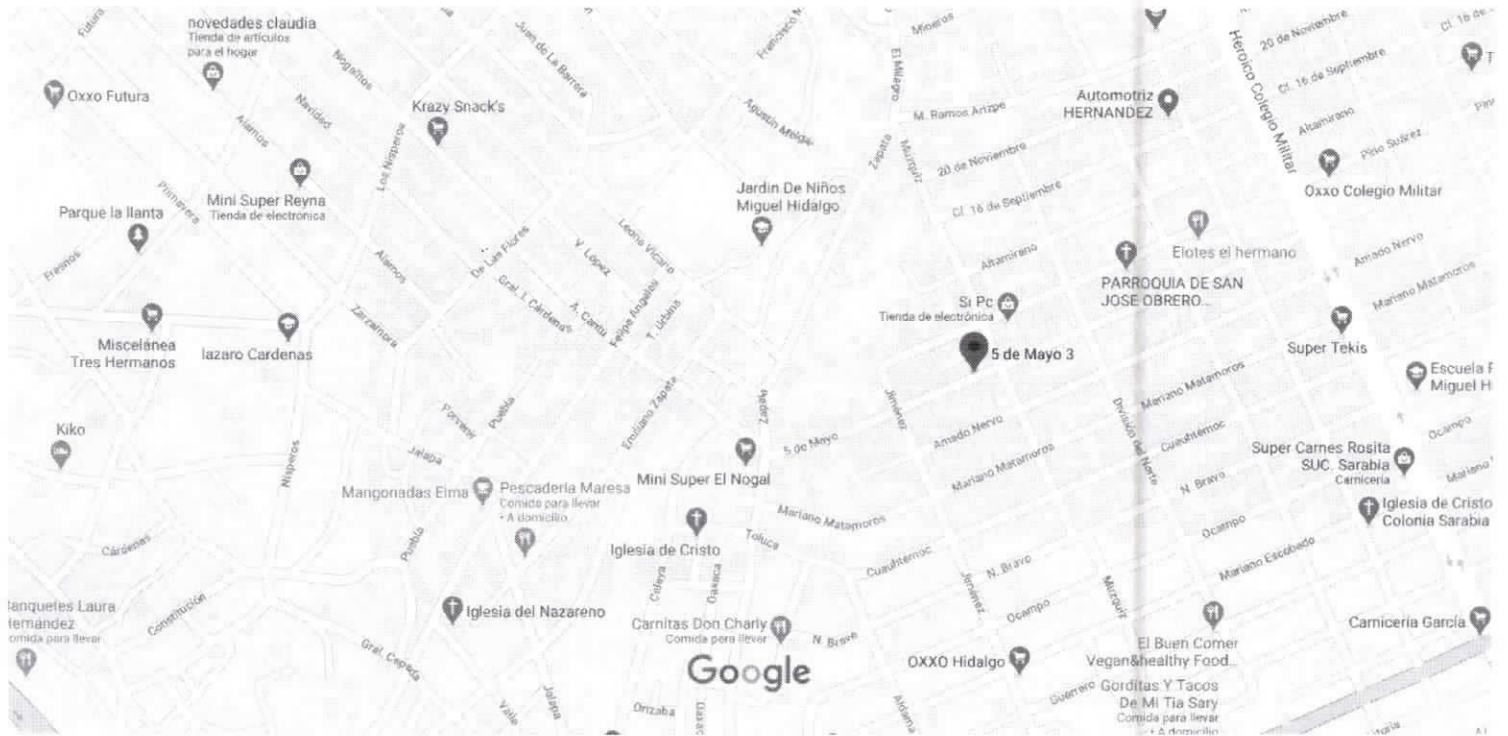
<u>Juanita Mariana Velázquez Rodríguez</u> <i>[Firma]</i>	<u>Rocío Alejandra Gutiérrez de la Garza</u> <i>[Firma]</i>
NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA	NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA

<u>Sandra Leticia Martínez Hdz.</u> <i>[Firma]</i>	<u>José Zermeño</u> <i>[Firma]</i>
NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES	NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES

----- DOY FE -----

HACE CONSTAR
[Firma]
C. RODRIGUEZ LOPEZ JUAN ALBERTO
NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR

Google Maps 5 de Mayo 3



Datos del mapa ©2020 INEGI 100 m



5 de Mayo 3

Hidalgo

26820 Nueva Rosita, Coah.



Cómo llegar



Guardar



Cercano



Enviar a tu teléfono



Compartir



WQWG+6F Nueva Rosita, Coahuila de Zaragoza



Estado de Coahuila

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal SAN JUAN DE SABINAS
Domicilio CALLE MANUEL ACUÑA NÚMERO 8, COLONIA COMERCIAL, SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA
No. Multa 162.1S.15.09100.2018 No. Crédito 4831904501
Adeudo \$80,600.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente 162/026191/2018

081902



NOMBRE: VALDEZ OLVEDA ROBERTO
DOMICILIO: 5 DE MAYO NO. 3 A C.P.26820
COLONIA: HIDALGO, LOCALIDAD: SAN JUAN DE SABINAS
MUNICIPIO: SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA R.F.C.: VAOR841118LZ6

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE NO LOCALIZACIÓN DE CONTRIBUYENTE PARA ACUERDO DE REMOCIÓN

En el municipio de SAN JUAN DE SABINAS, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las nueve horas y veintidós minutos, del día catorce del mes de septiembre del año de dos mil dieciocho, el que suscribe C. FALCON MARTINEZ YOLANDA M. notificador-ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de SAN JUAN DE SABINAS, acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, en términos del artículo 152 del Código Fiscal de la Federación, mediante la constancia de identificación número AGEF/0806/2020, de fecha 17 de Marzo de 2020, con vigencia del 17 de Marzo de 2020 al 31 de Diciembre de 2020 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía, así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de cumplir con el ACUERDO DE REMOCIÓN DE DEPOSITARIO de fecha 10 de Junio de 2020 emitido por el LIC. ELIZETH GRISSEYDA VARGAS GOMEZ en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en SAN JUAN DE SABINAS, relativo al crédito fiscal identificado con el número 4831904501, mismo del cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite, toda vez que en fecha 10 de Octubre de 2019 se llevó a cabo el embargo de , derivado del procedimiento administrativo de ejecución, iniciado contra el citado crédito fiscal; me constituí en el domicilio que el contribuyente proporcionó al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 10 del Código Fiscal de la Federación, ubicado en la calle 5 DE MAYO NO. 3 A colonia HIDALGO con código postal C.P.26820 del municipio de SAN JUAN DE SABINAS, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente:

Ubique la calle 5 de Mayo y con ayuda y lo dicho de un vecino

* Lo testado no tiene validez constante de la firma notificador

En presencia de los testigos de asistencia C. Janita Maricela Velazquez Rodriguez
quien se identifica con credencial elector
y tiene su domicilio en Ay. Alberto
No. 0723033822993
Enzonales No. 80 Col. Nueva en Sabinas Coah.
y C. Priscila Alejandra
quien se identifica con credencial de elector No. 0705037966905
y tiene su domicilio en Ay. 9 de Mayo No. 323 Col. Centro en Sabinas Coah.

con motivo de lo anterior, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIEN A TRESCIENTOS DÍAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, ADEMÁS QUE NO SE TIENE A LA VISTA EL(LOS) BIEN(ES) QUE FORMALMENTE FUERON EMBARGADOS PARA GARANTIZAR EL CRÉDITO FISCAL ANTES CITADO en razón de las siguientes circunstancias el domicilio

esta desocupada. Se observa sucio y descuidado y en la pared están los huecos que muestra que los abanicos fueron retirados.

Por lo que procedí a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente, atendíndome EL (LA) C. Jose Zarate Avila
quien ocupa el inmueble ubicado en 5 de Mayo # 2 Col. Hidalgo

y manifiesta vivir en el mismo desde Hace más de 50 años
cuyas características son casa habitación color crema con franja color naranja y muros color crema.

y se identifica con no se identifica
y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente tiene varios meses que desocuparon el domicilio.

acto seguido, se procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo al del contribuyente objeto del presente, atendíndome EL (LA) C. Leticia Martinez Hernandez
quien ocupa el inmueble ubicado en 5 de mayo No. 5 Col. Hidalgo en Nueva Rosita

y manifiesta vivir en el mismo desde Hace más de 12 años
cuyas características son Casa habitación solo con enjarre. 4 ventanas.

y se identifica con No
y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente ya tiene meses que no abren y ya sacaron unos muebles y quitaron abanicos.

Con base en lo anterior, se hace constar que QUE DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: VALDEZ OLVEDA ROBERTO en el domicilio fiscal 5 DE MAYO NO. 3 A C.P. 26820, COLONIA: HIDALGO, LOCALIDAD: SAN JUAN DE SABINAS, MUNICIPIO: SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA.

* Lo testado no tiene validez constante de la ley de validez notarial.

Y no habiendo más hechos que constar, siendo las diez horas y cero minutos, del día trece del mes de septiembre del año de dos mil veinte, ante la presencia de los testigos de asistencia señalados.

<u>Juanita Manabe Velázquez Rodríguez</u>	<u>Rocio Alejandra Gutiérrez de la Garza</u>
NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA	NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA

<u>Se nego a firmar</u>	<u>Se nego a firmar</u>
NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES	NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES

----- DOY FE -----

HACE CONSTAR <u>Yolanda Falcon</u> C. FALCON MARTINEZ YOLANDA M. NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR

* Lo testado no tiene validez conste Yolanda Falcon notificador

